

08/11/2021

## **Copiapó: Fiscalía formalizó y obtuvo prisión preventiva para conductor involucrado en muerte de motociclista**

La Fiscalía de Atacama formalizó este lunes al conductor de un vehículo particular que fue detenido por su participación en un accidente de tránsito que dejó como consecuencia una persona fallecida. Hecho ocurrido la madrugada de este domingo en la ruta 5 Norte, entre Copiapó y Caldera.

De acuerdo a los antecedentes de esta investigación, argumentada en audiencia por el fiscal (s) Fernando Pino Molina, el



imputado conducía su vehículo en dirección al sur alrededor de las 03:30 horas y a la altura del kilómetro 837, lugar en que colisionó por la parte trasera a una motocicleta que circulaba en la misma dirección. Impacto que dejó como consecuencia el fallecimiento del conductor del vehículo menor. Luego de lo cual el imputado se alejó del lugar, mientras de forma paralela el fiscal de turno, quien se constituyó en el lugar, ordenó las diligencias investigativas de este caso. Pasado unos minutos del accidente, el detenido regresó a su vehículo, pero comentó que no estaba conduciendo al momento de la colisión.

Dicha versión fue descartada a partir del trabajo investigativo llevado a cabo en el lugar por parte de la SIP, Labocar y Siat de Carabineros, el que incluyó la revisión de cámaras de seguridad de un servicentro ubicado en las inmediaciones del lugar del accidente. Lo que hizo finalmente que el imputado reconociera que era él quien conducía el auto al momento de impactar la motocicleta.

Por estos hechos, la Fiscalía formalizó la investigación en contra del conductor por su responsabilidad en dos delitos. El primero de ellos el manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte, mientras que el segundo dice relación con el ilícito de huir del lugar sin prestar ayuda a la víctima ni dar aviso a la autoridad respectiva.

En la audiencia, el fiscal Pino solicitó al Tribunal aplicar la medida cautelar de prisión preventiva por considerar al imputado un peligro para la seguridad de la sociedad. Solicitud que fue acogida por el Juez de turno, quien determinó su ingreso a la cárcel de Copiapó durante el plazo que se extienda la investigación de este caso.